



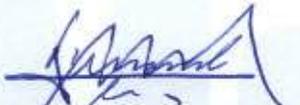
Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

RESOLUCION 008-210-CPCCS-2012

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 2012 al conocer el quinto punto del orden del día, RESOLVIÓ:

Autorizar a la Secretaría General para que presente un proyecto de Resolución en virtud de lo establecido en la Sección V, de la Disposición Transitoria de la Junta Bancaria en la Resolución de la Junta Bancaria JB-2012-2293, que establece que en relación al Banco del Estado no se requerirá de Defensor o Defensora del Cliente mientras sus operaciones se restrinjan al sector público.

Dado en Quito, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil doce.


Fernando Cedeño Rivadeneira
Presidente

LO CERTIFICO.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el treinta y uno de octubre de dos mil doce.


Lucía Rosero Araujo
Secretaria General

